

SESION ESPECIAL

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los 16 días del mes de diciembre de 1991, siendo las 20,15 horas se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, los Concejales cuyas firmas obran a fojas 61 del Libro de Asistencia, registrándose la ausencia con aviso del Concejal Eber A. Cabral.-

Sr. Presidente: Sras. y Sres. Concejales, vecinos: vamos a dar inicio a la Sesión Especial convocada para el día de la fecha, dando lectura al Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

VISTO: Que por expediente interno 1663, el Señor Concejal Eber Alfredo Cabral, interpuso un pedido de licencia por el período comprendido entre los días 13 al 20 de diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que la petición ingresada se fundamenta en circunstancias particulares y el análisis de la misma reviste la entidad suficiente para que rijan las prescripciones del artículo 68 del Decreto – Ley n° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades);

Que conforme al artículo 88 de la citada norma legal, producida una vacante en el seno del Honorable Cuerpo, los Concejales suplentes se incorporan sustituyendo al titular en el lugar que ocupaba en la respectiva lista;

Que el edil Eber Alfredo Cabral fue elegido por el Partido Alianza del Centro, con mandato en el período 1989 – 1993 y según las constancias del Libro de Actas obrante a fojas 445 correspondiente a la Sesión Preparatoria del día 7 de diciembre de 1989, le compete asumir al Contador Jose Ricardo Eyras;

Que corresponde invitar al mismo, para el supuesto de que se apruebe la aludida licencia, tomarle el juramento de práctica e incorporarlo al H. Cuerpo;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Madariaga a Sesión Especial para el día 16 de diciembre de 1991, a las 20,15 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de la licencia interpuesta por el Señor Concejal Arquitecto Eber Alfredo Cabral.-
- 3) Incorporación al H. Cuerpo y juramento del señor Contador Jose Ricardo Eyras, en el supuesto de que se apruebe el punto anterior.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

Firmado: Dra. Graciela Nader
Secretaria H.C.D.

Dr. Carlos Balcarce
Presidente H.C.D.

Sr. Presidente: Para tratar el punto 2° del ORDEN DEL DIA, por Secretaría se dará lectura a la nota del Sr. Concejal Cabral solicitando licencia.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Presidente del H.C.D. de Gral. Madariaga
Dr. CARLOS BALCARCE
S -----/-----D

Ref. pedido de licencia

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para que por su intermedio eleva a este H. Cuerpo colegiado y sea tratado por el mismo, el pedido de licencia de referencia al cargo de Concejal que ocupó en nuestro Partido.-

El período de la misma sería entre los días 13 – 12 – 91 al 20 – 12 – 91, y el motivo es que me ausentare del Partido por ese transcurso de tiempo.

Sin otro particular y a la espera de ser satisfecho mi pedido, en la próxima Sesión Especial, saludo a Ud. y al resto del H. Cuerpo.-

Arq. ALFREDO CABRAL
Concejal por al A. del Centro

Sr. Presidente: Está a consideración, APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 164/91 que obra a fojas 842 del Libro Anexo.-

Sr. Presidente: Habiéndose otorgado la licencia, de acuerdo a la provisión del punto 3° del Orden del Día, corresponde incorporar al Cuerpo como Concejal, al primer suplente de la misma lista Contador José Ricardo Eyras, quien se encuentra en la Sala, invitándolo a ocupar la banca. No se le tomará juramento, por ya haberlo prestado con anterioridad al cumplir otra suplencia de la misma lista durante este mismo mandato.

El Sr. José Ricardo Eyras ocupa su banca (aplausos).-

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos para tratar y estando agotado el ORDEN DEL DIA, se levanta la Sesión.-